

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces:****ELISA LUNA HERRERA****Período evaluado: Nov 2011 - Feb 2012****Fecha de elaboración: 09 de marzo de 2012****Subsistema de Control Estratégico****Dificultades:**

- Las socializaciones de las políticas de Talento Humano no se realizan de forma periódica.
- El formato establecido para realizar las evaluaciones de desempeño dificulta la eficiencia requerida en las dependencias.
- Debido a la normatividad cambiante de algunos procesos, la actualización de los normogramas no se realiza de manera sistemática.
- Se han revisado y ajustado los Mapas de Riesgos solo en algunos procesos, motivo por el cual se ha planificado para esta vigencia 2012, la asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, a las diferentes dependencias de la Entidad, de tal manera que se incluyan los riesgos que afectan la TRANSPARENCIA en los procesos.
- La Estructura Organizacional es obsoleta teniendo en cuenta los requerimientos legales, los procesos adoptados y las necesidades de la ciudadanía. Las necesidades de personal son suplidas a través de la contratación por OPS, lo que dificulta la continuidad en los procesos.

Avances:

- Asignación de mayores recursos a la Gestión Administrativa y la publicación de actividades en diferentes medios, como mecanismo de transparencia y Control Ciudadano.
- A cierre de 2011 se presentó una disminución de 32% en el número de investigaciones disciplinarias relacionadas con las faltas éticas de los servidores públicos, debido al desarrollo de varias actividades: Socialización del Código de Ética y Código de Buen Gobierno, la aplicación de los principios del Autocontrol, la Autogestión y la Evaluación Independiente.
- Se han revisado y aprobado por parte del Comité Coordinador de Control Interno, las actualizaciones de varios de los productos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades:

- Establecer indicadores de impacto para la medición de metas en los Planes de Acción que resulten del Plan de Desarrollo 2012-1015. Asimismo, armonizarlos y optimizarlos con aquellos establecidos para los procesos.
- No se ha realizado la revisión al Plan de Comunicaciones de la Entidad, de tal forma que se ajuste a la realidad de la Entidad e incluya todos los logros alcanzados tanto en Información como en Comunicación.
- Publicar en la Web, los Informes de Rendición de Cuentas presentados a los diferentes Entes de Control y los Planes de Mejoramiento suscritos, vigentes y derivados de las auditorías practicadas por estos.
- Publicar información general del Distrito de Cartagena de Indias además de una introducción sobre los aspectos más destacables del mismo.
- Publicar las ofertas de empleo vigentes con sus especificaciones y requisitos.
- Está pendiente adoptar las Tablas de Retención Documental, para lo cual es necesario su aprobación por parte del Comité de Archivos.
- Medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, a través de diferentes mecanismos, con el fin de identificar aquellos aspectos que requieran ser mejorados para una óptima prestación en los servicios ofrecidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Avances:

- Se lograron las certificaciones de en ISO 9001 de varios procesos asociados a las Secretaria de Educación Distrital y Secretaria de Hacienda Distrital.
- Se han mejorado y socializado muchos de los productos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI, entre los cuales se encuentran procesos, procedimientos, indicadores, entre otros.
- La Entidad cuenta con diversos Sistemas de Información y herramientas tecnológicas de comunicación, adecuados para obtener, procesar, administrar y distribuir la información generada tanto a nivel interno como externo. De ahí que se han mejorado los procesos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, el control de las metas en SIGOB, Pagos a Contratistas, Impuesto Predial, Sisben, así como diferentes trámites y servicios y la publicación de información de la Entidad.

Subsistema de Evaluación

Dificultades:

- La vinculación por Orden de Prestación de Servicios (OPS) y la demora en la contratación del personal, dificulta la continuidad en la evaluación, seguimiento, asesoría y acompañamiento a las distintas dependencias de la Entidad.
- Dificultad en la implementación de los planes de mejoramiento individuales.
- Dificultad en los avances de los Planes de Mejoramiento por Procesos por parte de los responsables de cada dependencia y suscritos con la Oficina Asesora de Control Interno.

Avances:

- Se ha definido en Plan Anual de Auditorías Internas, quedando pendiente su aprobación por parte del Comité Coordinador de Control Interno, sin embargo se han adelantado las actividades de: Evaluación a la Gestión por Dependencias de la vigencia 2011, Presentación del Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno e Informe del Sistema de Control Interno Contable.
- Se cuenta con un equipo de Auditores profesionales en distintas disciplinas, vinculados por OPS y de planta, con experiencia en el proceso de Auditorías.

Sistema General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena se encuentra en un nivel avanzado, adquiriendo un alto grado de madurez debido a las herramientas suministradas para la Gestión Pública. Sin embargo, es de gran importancia continuar con el mantenimiento y mejoramiento del SIG de Calidad y MECI mediante la asignación de los recursos necesarios para tal fin.

Recomendaciones

Agilizar el proceso de modernización de la Entidad, mediante la presentación del proyecto de reestructuración organizacional, a fin de contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión.

Racionalizar el número de indicadores a desarrollar en futuras vigencias, considerando la importancia del control de las variables asociadas a los diferentes procesos.

Actualizar los normogramas de cada macroproceso adoptado en la Entidad.

Terminar con la labor de revisión y ajustes de los Mapas de Riesgos, a fin de garantizar la implementación de la metodología emitida por el DAFP, incluir aquellos riesgos que afecten la transparencia en los procesos, e identificar y poner en marcha los correctivos y acciones correctivas necesarios para mitigarlos.

Adoptar, implementar y mejorar los lineamientos necesarios para el control de los archivos de gestión y archivo general de la Entidad, lo que incluye Tablas de Retención Documental (TRD) y apropiación de los procedimientos relacionados.

Avanzar en el cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea.

Mejorar la atención al ciudadano a través de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

Suscribir los Planes de Mejoramiento derivados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias y las Evaluaciones de Desempeño.

Continuar con el mejoramiento continuo del SIG de Calidad y MECI mediante el fortalecimiento de la cultura de Autocontrol, y garantizando que las actividades desarrolladas se ajusten a lo establecido por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

ELISA INES LUNA HERRERA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno